



---

## Anuncio

---

### **RECTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, CONCURSO-OPOSICIÓN.**

---

Por Decreto de fecha 24 de mayo de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

“Por Decreto 2022-4142 de la Concejala Delegada de Recursos Humanos de fecha 6 de mayo de 2022, se ha resuelto el nombramiento del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico/a de Animación Sociocultural mediante el sistema de concurso-oposición de este Excmo. Ayuntamiento. Se ha detectado la existencia de un error, al figurar doña Ana M.<sup>a</sup> de la Torre Pérez como Secretaria titular, y don José Pascual Ballester como Secretario suplente, quienes son funcionarios de carrera pertenecientes al subgrupo C1, estando clasificado el puesto de trabajo de Técnico/a de Animación Sociocultural en el grupo B, y dado que los miembros del órgano de selección deben pertenecer al grupo o, en su caso, subgrupo de clasificación profesional al que corresponda una titulación de igual o superior nivel académico al exigido en la respectiva convocatoria, procede dejar sin efecto el referido nombramiento y nombrar un/a nuevo Secretario titular y Secretario/a suplente.

En el referido Decreto, se fija la fecha del primer y único ejercicio, indicándose por error que el ejercicio es de tipo test, de acuerdo con las bases que rigen el proceso selectivo, el ejercicio es práctico: consistirá en la elaboración de los documentos necesarios para dar respuesta a dos supuestos prácticos de los tres que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas propias de las funciones asignadas a la plaza, basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo I.

De conformidad con lo dispuesto el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el artículo 67.3 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, los artículos 32 a 37 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y la base Sexta de las Bases Específicas Rectoras de las pruebas selectivas que han de regir la constitución de una Bolsa de empleo



temporal de Técnico/a de Animación Sociocultural mediante el sistema de concurso-oposición.

Por todo ello, visto el informe jurídico favorable del Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas conformado por la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019, que delega competencias en el Primer Teniente de Alcaldía, en su condición de concejal delegado de Recursos Humanos, en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, en su punto II.27: *aprobar las convocatorias y Bases de las Bolsas de Trabajo de personal funcionario interino así como dictar las resoluciones relativas a su constitución, caducidad y, en general, resolver las incidencias relativas a la gestión de las mismas.*

**Resuelvo:**

Rectificar el Decreto 2022-4142 de la Concejala Delegada de Recursos Humanos de fecha 6 de mayo de 2022, por error material:

Donde dice:

**“Secretario/a:**

Titular: doña Ana M.<sup>a</sup> de la Torre Pérez, Administrativa del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don José Pascual Ballester, Administrativo Jefe de grupo del Negociado de Tesorería del Ayuntamiento de Castelló.

(...)

Fijar el día 14 de junio de 2022, a las 9:00 horas, en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes, sito en la calle Columbretes n.º 22 de Castelló, para la realización del ejercicio único del proceso selectivo, consistente en el cuestionario tipo test.”

Debe decir,

**“Secretario/a:**

Titular: doña M.<sup>a</sup> Teresa Giner Pallarés, Jefa de Negociado adjunta de sección del Negociado de Contratación de Obras, del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don Gabriel Eixea Agustí, Asesor jurídico letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Castelló.

(...)





Fijar el día 14 de junio de 2022, a las 9:00 horas, en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes, sito en la calle Columbretes n.º 22 de Castelló, para la realización del ejercicio único práctico del proceso selectivo.”

Quedando el resto igual.

La concejala delegada de Recursos Humanos,

Marinela Mónica Barabás

(Documento firmado electrónicamente al margen)

